

ORGANIZAN

ives | instituto
valenciano
de estudios
sociales

 Excmo.
Colegio Oficial
Graduados Sociales
Valencia | **cograsova**

C/ Grabador Esteve, nº. 4 – 1ª
46004 VALENCIA
Telf. 96.352.95.00 – Fax. 96.351.57.44
e-mail: colegio@cograsova.es
<http://www.cograsova.es>

 **ATP**
ASSOCIACIÓ VALENCIANA
DE TÈCNICS DE PERSONAL
DE L'ADMINISTRACIÓ LOCAL

 Excmo.
Colegio Oficial
Graduados Sociales
Valencia

cograsova

CURSO CUESTIONES SOBRE:

DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL y DERECHO PROCESAL LABORAL

PONENTES:

- **D. Jorge Muñoz Gil**, *Jefe del Área de Trabajo de la Delegación de Gobierno de la Comunidad Valenciana.*
- **D. Carlos Muñoz Gil**, *Abogado de la Generalitat Valenciana.*
- **D. José Manuel Jimeno Montesa**, *Director de la Administración de la Seguridad Social núm. 6 de Valencia.*
- **D. Miguel Ángel Cervera Tortosa**, *Abogado de la Generalitat Valenciana.*
- **D. Daniel Micó Bonora**, *Abogado del Ayuntamiento de Valencia.*

FECHAS: 16, 17, 18, 19 y 23 de Septiembre de 2013.

HORARIO: de 16 a 20 horas (20h. lectivas)

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Salón de Actos del Colegio.
C/ Grabador Esteve, 4 – 1ª, Valencia.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: 115 € colegiados.

 **ATP**
ASSOCIACIÓ VALENCIANA
DE TÈCNICS DE PERSONAL
DE L'ADMINISTRACIÓ LOCAL

PROGRAMA

1.- EL EMPLEO PÚBLICO

D. Jorge Muñoz Gil, *Jefe del Área de Trabajo de la Delegación de Gobierno de la Comunidad Valenciana*

- Sector Público: dualidad de regímenes en el empleo público.
- Principios rectores del acceso al empleo público
- Personal al servicio de las Administraciones Pública:
 - Estructura de los empleados públicos.
 - Diversidad de regímenes jurídicos del empleo de la Admon. P.
 - Determinación legal de los puestos de trabajo reservados a funcionarios públicos y la contratación laboral en las AAPP.
 - Tipos de empleados públicos:
 - Funcionarios (*Carrera e Interino*) y Personal (*Laboral / Eventual / Directivo y Estatutario*)
 - Ordenación del empleo público.

2.- CARÁCTER ESTATUTARIO DEL EMPLEO PÚBLICO

D. Carlos Muñoz Gil, *Abogado de la Generalitat Valenciana*

- Personal al servicio de las Administraciones Pública: dualidad de regímenes en el empleo público.
- Naturaleza estatutaria del empleado público.
- Situaciones administrativas: aplicación al personal laboral.
- Potestad Disciplinaria.
- Revisión Jurisdiccional de las cuestiones de personal: procedimiento contencioso-administrativo.
 - Cuestiones prácticas del recurso contencioso-administrativo
 - Principales alegaciones efectuadas y defectos de las mismas.

3.- ENCUADRE DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D. José Manuel Gimeno Montesa, *Director de la Administración de la Seguridad Social núm. 6 de Valencia.*

- Encuadre de los funcionarios en el régimen general de la Seguridad Social.
- Peculiaridades en materia de altas y bajas y cotización.
- La acción protectora, especial referencia a la IT y Jubilación.

4.- NOVEDADES DEL PROCESO LABORAL (I)

D. Miguel Ángel Cervera Tortosa, *Abogado de la Generalitat Valenciana*

- Breve referencia a las principales novedades de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (disposiciones generales, proceso ordinario, procesos especiales y recursos) y su incidencia práctica.
- Principios informadores del proceso laboral y efectos prácticos de los mismos:
 - Principios (*Audiencia o Contradicción / Igualdad de las partes / Oralidad e inmediatez / Dispositivo y de aportación de parte / «lura novit curia» / Concentración.*)
- Cuestiones prácticas relativas al proceso y los actos procesales:
 - Reclamación previa, agotamiento de la vía administrativa, mediación y conciliación administrativa.
 - Demanda, conciliación intraprocesal y acto de juicio.

5.- NOVEDADES DEL PROCESO LABORAL (II)

D. Daniel Micó Bonora, *Abogado del Ayuntamiento de Valencia*

- La prueba en el proceso laboral.
- Cuestiones prácticas en relación con la subcontratación, cesión ilegal de trabajadores y sucesión de empresa.
- El proceso especial por despido: principales novedades a la luz de los cambios legislativo en materia laboral.
- La correcta articulación de los recursos en la jurisdicción social:
 - especial referencia al recurso de suplicación y al recurso de casación para la unificación de la doctrina.

Domicilio _____

Población _____ C.P. _____

Teléfonos _____ // _____

e.mail _____

Graduado Soc. col. D/Dª. _____

EMPRESA _____

FIRMA

INSCRIPCIÓN

Se realizará en el Colegio, por fax (*963515744*), por correo electrónico a cursos1@cograsova.es o a través del boletín electrónico que aparece en la pág. web www.cograsova.es

FORMA DE PAGO

- Personalmente en el Colegio.
- Ingresaré en cuenta de referencia, adjuntando el resguardo por fax (*963515744*) **BANESTO: 0030-3072-21-0002920271**, a nombre de esta Institución.
- (*solo colegiados*) Autorizo cargo en mi cuenta bancaria.

**SE ENTREGARÁ DIPLOMA DE ASISTENCIA
con asistencia mínima del 80 %**

***Se devolverán los derechos de inscripción a toda cancelación recibida por escrito hasta las 48 h. antes del comienzo de la sesión. Pasado este tiempo no se admitirán cancelaciones. El Excmo. Colegio Of. de Graduados Sociales de Valencia se reserva el derecho de anular el curso por falta de quórum mínimo necesario para su celebración.**

Le informamos que la cumplimentación de todos los datos personales facilitados en el formulario es necesaria para poder inscribirlo en esta acción formativa. Los datos serán tratados confidencialmente e incluidos en ficheros de las entidades destinatarias, con la finalidad de gestionar las acciones de formación. Usted podrá dirigirse por escrito a sus direcciones para solicitar la consulta, modificación, cancelación y oposición posterior al tratamiento de los datos facilitados:

- Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Valencia: C/Grabador Esteve, 4, 1ª, - Valencia - 46004, a la atención de "Servicio de Protección de Datos".

Así mismo, usted () autoriza de manera expresa que los datos sean conservados y utilizados por las entidades anteriores para ofrecerle otros cursos, servicios o productos que puedan considerarse de su interés.*

(*) Escribir "no" en caso de no ofrecer su consentimiento para el tratamiento con esa finalidad.